

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- La **Aprobación Inicial** de la Innovación del PGOU de Jaén para el cambio de uso industrial a terciario, en la parcela catastral 1723607VG3812S0001GO situada en la Calle Jesús de Nazaret nº 3

2º.- Someter a **información pública y audiencia** por plazo de veinte días mediante publicación de anuncio en el BOP y en el portal web del Ayuntamiento conforme a lo previsto en los artículos 78 de la LISTA , 104 y 8 de su Reglamento

3º.- Durante la información pública se solicitarán los **informes sectoriales** previstos legalmente como preceptivos e **informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

4º. Solicitar a la Consejería competente el **Informe de Evaluación de Impacto en la Salud** que proceda

5º.- Igualmente durante el periodo de información pública solicitar informe a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, para que puedan comparecer en el procedimiento y consulta a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9fdf21a8f4e1a4e95e34c87386bd0fad8de5fe48>

Lo que se ha público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO